

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipperstiro de la propiedad de verín-viana do bolo

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE OIMBRA Nº:

5371

CRU: 32010000014661

Naturaleza RUSTICA: Otros rústica

Localización: PUEBLO ROSAL, Denominación: Paraje: ROSAL; NºOrden:

Ref. Catastral: NO CONSTA Poligono: Parcela:

Superficies: Terreno: veintinueve hectáreas veintiséis áreas cuarenta y cuatro centiáreas

Linderos:

Norte, CAMINO DEL ROSAL, CAMINO DEL MOLINO Y MONTE LADAIRO

Sur, RIO TAMEGA Y VARIAS FINCAS

Este, EMPALME DEL RIO VILLAZA CON EL RIO TAMEGA

Oeste, PUENTE DE OIMBRA Y CAMINO

FINCA LLAMADA ALAMEDA Y MOLINO DEL ROSAL, COMPUESTA DE MOLINO, PRESA DE AGUA, ALAMEDA Y PRADO. A LA FINCA DE ESTE NUMERO SE LE AGREGARON, COMO ASI CONSTA EN LA INSCRIPCION 13º, LA FINCAS REGISTRALES, números 7.910, 7.912, Y 7.914

MOLINO DEL ROSAL

ROSAL.

TITULARIDADES

NOMBRE TITHILAR TOMO LIBRO FOLIO ALTA N.I.F. CONSTRUCCIONES HERMANOS CARRAJO SA32011728 694 49 210 17

100,000000% del pleno dominio Adquirida por AMPLIACION DE CAPITAL SOCIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON ENRIQUE HERNANZ VILA, ORENSE/OURENSE, el día 01/07/13; inscrita el 14/08/13.

CARGAS DE LA FINCA

Un 100,000000% (TOTALIDAD) de <mark>la HIPOTECA a favor de HACIENDA PUBLICA</mark>, para responder de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y SEIS euros de principal,, por un total de CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS euros de intereses de demora, con un plazo de amortización de DOSCIENTOS CUARENTA plazo de amortización de DOSCIENTOS C<mark>UA</mark>RENTA meses, <mark>a contar desde e</mark>l 14 de Junio de 2011, TASADA PARA SUBASTA en la cantidad de QUINIENTOS <mark>S</mark>ESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE CON TREINTA Y DOS euros. En euros. En virtud de escritura otorgada en ORENSE/OURENSE ante DON ENRIQUE HERNANZ VILA, de fecha 14/06/11. inscripción 16°. Hipoteca unilateral, acep<mark>tada por la haciend</mark>a <mark>publica según consta por nota marginal</mark> de FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2011.

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afecta durante el plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan, según nota de fecha 21/07/2011.

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

Afecta durante el plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan, según nota de fecha 14/08/2013 de fecha 14/08/2013.

NO hay documentos pendientes de despacho

0

10 4 Verin a 12 de Septiembre de 2018

0 A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/673 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas filstos en 12 que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos con adelante, "Rep"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento è incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17

de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicílio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los críterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohíbida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de Tebrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o beses informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

OTCR OF WHATA-MILLES RO CALETZANZ WE RO CALATETE

DATES IS IN FINCH

structure of the the Arabandan

Wedgelskaboom: Fidil D EdeAL. Depressiverious Fereje. EdeRL: B incess Red. Geserbaal: Bo Bowink religions: sayreig

esammas, sescampah ensum, locah pote, bal daszollosogak

AL A 1947 OF ANIMALIA ALGORISA TRANSPORTAN AREASTA AREASTA AREASTA DEL AREASTA E DIRECTOR ALIAMENTA DE LA CARR RELIGIO TERMINO AREAT AREATA E LIFERENTA FOR THE RESIDENCE OF A PARTICIPATION OF A PARTICIPA

CARTONICAL SERVICES CARRACTORS OF THE CARROLL CONTROLL CO

CHERL PS 1A RIMEA

Compared to the compared of the control of the cont

AS TO LEMBERTO DEL ROMENTO DEL ROMENTO. CONTROLES DE CONTROLES DE CONTROLES DE CONTROLES DE CARRESTA D

LEDITUS ERDITUS ER TENTIOS - AN OUT DES -SETT O SUL LE DITUS - AN OUT LEMANTE DES TRANSPORTES - ANNO 1888 - AN OUT DES TOUR AND AN OUT DES TOUR AND AN OUT DE SAN OU

് വെള്ളത്ത് നെ വിവര്യ അത്രം നിയ പ്രത്യായി വിവര്ഷ്ട് കുറിയായിരുന്നു. ഇത് വിവര്യ പ്രത്യായിരുന്ന് വിവര്യ വിവര്യ വ പ്രത്യായില് പ്രത്യായില് വിവര്യ പ്രത്യായില് പ്രത്യായില് വിവര്യ വിവര്യ വിവര്യ വിവര്യ പ്രത്യായ വിവര്യ പ്രത്യായ വി പ്രത്യായില് പ്രത്യായില് വിവര്യ പ്രത്യായില് പ്രത്യായില് പ്രത്യായില് വിവര്യ വിവര്യ വിവര്യ വിവര്യ വിവര്യ വിവര്യം